



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.Q.12. 0275

**AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.11.5342 de 29 de noviembre de 2011, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía REBEXA REPRESENTACIONES S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Dirección de Registro de Sociedades de esta Institución, la compañía REBEXA REPRESENTACIONES S.A., ha presentado todos los balances económicos encontrándose al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con esta Superintendencia. Por consiguiente, la referida compañía ha superado la causal por la que se declaró su inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señorita Superintendente de Compañías mediante Resolución No., ADM-Q-2011-006 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución Masiva No. SC.IJ.DJDL.Q.11.5342 de 29 de noviembre de 2011, la declaratoria de inactividad de la compañía REBEXA REPRESENTACIONES S.A., por haber superado las causales que motivaron tal declaratoria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía REBEXA REPRESENTACIONES S.A.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

-2-

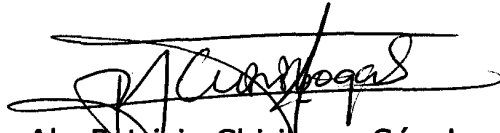
0275

REBEXA REPRESENTACIONES S.A.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Contratación Pública y al Director Financiero de Rentas del I. Municipio del D.M. de Quito.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a 19 ENE 2012



Ab. Patricia Chiriboga Sánchez


SMP

Exp. 160118